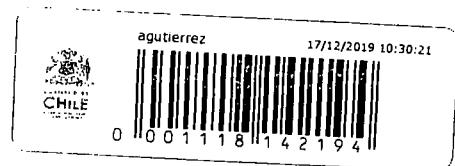




02.12.19
ZZ - 521

OF DE PARTES DIPRES
02.01.2020 11:56

MINISTERIO DE HACIENDA
31 DIC 2019
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 369, DE 2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A. PARA EL AÑO 2019.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 10 DIC. 2019

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

DEPART. JURIDICO		
DEPT. I.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES MAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 421

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196, el artículo 3 de la Ley N° 19.880, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y 369, de 2019;

REFRENDACION

DECRETO :

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 369, de 29.11.2019, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la empresa "Fondo de Infraestructura S.A.", para el año 2019, por el siguiente:

//.-



10552/2019

I.- **APRUÉBESE** el Presupuesto de Caja de la empresa "**Fondo de Infraestructura S.A.**" para el año 2019, en los términos que a continuación se indica:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

PRESUPUESTO DE CAJA 2019

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>701,2</u>
06			TRANSFERENCIAS	701,2
	62		Del Sector Público	701,2
		003	Aporte Fiscal – Ley de Presupuestos	701,2
			<u>GASTOS</u>	<u>701,2</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	456,4
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	192,4
31			INVERSIÓN REAL (2)	52,4
	55		Proyectos de Inversión	52,4

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal: 9 (personal contrata).
- (2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conforme lo establece el artículo 24 de la ley N° 18.482.

SP
A

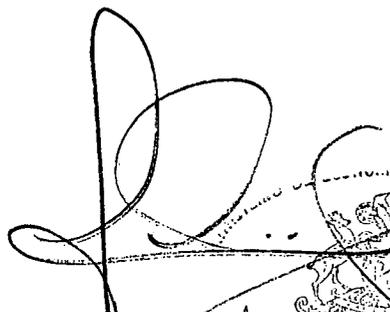

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados de la empresa "Fondo de Infraestructura S.A." para el año 2019, en los siguientes términos:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS 2019

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
Gastos de personal	(436,0)
Depreciación y Amortización	(1,0)
Otros gastos varios de operación	(260,0)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	(697,0)
Gasto (ingreso) por impuestos a las ganancias	171,0
Ganancia (pérdida)	(526,0)

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

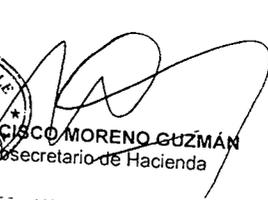


IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA






Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted



FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Hacienda